50	LOTE, número de finca
600	NÚMERO DE PROPIETARIO
(12)	NÚMERO DE MASA

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN -DEMARCACIÓN 3- (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 2015.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Manuel Ruiz Romera

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:

CANAL DE ALMAZÁN -DEMARCACIÓN 3-

VILLALBA-COSCURITA-BORDEJÉ-LA MIÑOSA

PROVINCIA: SORIA

FASE:

ACUERDO

Observaciones:

POLÍGONO 1

BORDEJÉ (HOJA 2 de 2)

Plano nº: 3.2

Escala: 1/2.000

Fecha: ABRIL 2015

Vº.Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL

Autor: PABLO HERRERA ESTEBAN
INGENIERO AGRÓNOMO